

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 372 14 de febrero de 2018 PE/007788-01. Pág. 49900

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007788-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a razones por las cuales la ciudad de León no cuenta con puntos de venta asociados al programa piloto "Greenshop".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente, conocíamos que la Fundación Ecolec va a implementar un programa piloto para la recuperación de electrodomésticos y aparatos eléctricos, bajo la denominación de "Greenshop".

Este proyecto está vinculado a una red de establecimientos que, a excepción de León, se reparten por todo el territorio, como puntos de venta comprometidos con la economía circular.

PREGUNTA

¿Qué razones conoce el Ejecutivo de la Comunidad para que la provincia de León no cuente con puntos de venta asociados a esta campaña?

En Valladolid, a 8 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y María Belén Rosado Diago

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-023448